

salvacion. Todo esto lo verán todos los pueblos de la tierra, pero algunos y entre ellos el pueblo mejicano todavia tienen que ver mas. Estos cuadros con respecto á México se presentarán en los motivos particulares.

SEGUNDO MOTIVO.

DOMINACION DEL INTERES GENERAL.

§ I.

¿Qual sería la suerte del género humano, si el principio dominante en la facion de las constituciones de los pueblos hubiera sido y fuera el interés general? ah! entonces, el objeto final, el término de las tareas constitutivas habría sido y fuera procurar al hombre nacer sin desgracia: vivir, sufriendo lo menos posible, gozando hasta donde fuera posible: durando y prolongando su existencia hasta donde la naturaleza fuera capaz de conservarla. Entonces! qué camino tan diverso del que hasta hoy se ha llevado. Entonces! nada de ilusiones, nada de apariencias, nada de falsías; todo positivo, todo realidad, todo verdadero. Entonces! es preciso conocer todos los elementos del hombre, todos los elementos de la naturaleza que él puede asociar, Y QUE ELLOS PUEDEN asociar, para llegar á ese término grande, santuoso y sublime de las tareas constitutivas. Entonces! es el hombre, no son los reyes ni los demagogos: es el hombre no son las clases, ni sus mezquinos intereses: es, entonces, **EL HOMBRE** el todo de la obra.

§ II.

Si es inútil desear cuando no hay recursos con que alcanzar lo que se desea, si son inútiles los recursos cuando no hay deseo de aprovecharse de ellos; si aun son inútiles los deseos y los recursos cuando no hay necesidad, de alguna clase, que obligue á fijar los deseos, para que no sean fugaces, á servirse de los recursos para que no sean estériles; si las satisfacciones no pueden ser cumplidas, cuando no hay proporcion entre las necesidades y los deseos; entre los deseos y los recur-

DEFENSA

DE

D. FRANCISCO LAZO ESTRADA,

REDACTOR DEL

BOLETIN DE LA DEMOCRACIA,

contra la acusacion que le hizo

D. Ignacio Trigueros,

GOBERNADOR DEL DISTRITO FEDERAL,

Pronunciada ante el Jurado de sentencia que se reunió en México el dia 20 de Julio del presente año.

AGOSTO DE 1847.



TOLUCA.

IMPRESO POR PANTALEON DIAZ GONZALEZ.

1847.